



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 86077

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Héctor Fabio Zapata Calderón vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

En atención a la sustitución presentada por el doctor Byron Ramírez Parra, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor German Gonzalo Valdés como apoderado sustituto de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos del memorial que obra a folio 109 del Cuaderno de la Corte.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Arellano Jaramillo y Abogados S.A.S., como apoderada principal y a la doctora Martha Cecilia Rojas Rodríguez como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones,

en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 132 a 152 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105005201700433-01
RADICADO INTERNO:	86077
RECURRENTE:	HECTOR FABIO ZAPATA CALDERON
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **093** la
providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09**
de junio de 2021.

SECRETARIA _____